

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2019-00368-00

Auto No. 1962

Santiago de Cali, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2.022).

Incorporar a los autos el escrito de contestación a la demanda presentada por la curadora ad litem del demandado WILLIAM DE JESUS JEJEN HOLGUIN, dentro del presente proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ